

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE CORPORACIÓN AUTOMOTRIZ FRAJDA S. A., EN LIQUIDACIÓN, CELEBRADA EL MARTES 18 DE ABRIL DEL AÑO 2017.-----

En el cantón Quito, provincia de Pichincha, hoy martes 18 de abril del año 2017, a las 09H00, en el domicilio principal de la compañía ubicado en la avenida 10 de agosto N34-429 y avenida República, se reúnen: el señor José Rodrigo Amoguimba Cabrera, accionista, por sus propios derechos, con 70.000 acciones nominativas y ordinarias, suscritas y pagadas de US\$ 0,04 cada una, que representan la suma de US\$ 2.800,00; la licenciada Amparito del Rocío Amaya Corella, accionista, por sus propios derechos, con 30.000 acciones nominativas y ordinarias, suscritas y pagadas de US\$ 0,04 cada una, que representan la suma de US\$ 1.200,00; y el señor Francisco Javier Amoguimba Silva, accionista, por sus propios derechos, con 25.000 acciones nominativas y ordinarias, suscritas y pagadas de US\$0,04 cada una, que representan la suma de US\$1.000,00; los cuales equivalen el 100 % del capital suscrito y pagado de la compañía, que es de US\$ 5.000,00. Los comparecientes justifican su calidad de accionistas y el monto de sus acciones con la exhibición Libro de Acciones y Accionistas correspondiente. Consecuentemente, los concurrentes deciden por unanimidad instalarse en Junta General Universal de Accionistas, al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías; de igual manera, por unanimidad, los accionistas aprueban la siguiente agenda a tratarse en la presente Junta General: 1.- Conocimiento y resolución del informe del comisario por el ejercicio económico del 2016.- 2.- Conocimiento y resolución del informe del gerente general sobre el ejercicio económico del 2016.- 3.- Conocimiento y resolución del balance general, estado de pérdidas y ganancias y anexos del ejercicio económico del 2016.- 4.- Destino de las utilidades generadas en el ejercicio económico del 2016.- 5.- Ratificación y/o aprobación de actos societarios de ejercicio económicos anteriores.- Atenta a la decisión de los accionistas, la licenciada Amparito Amaya Corella, en su calidad de presidenta, instala la Junta General Universal de Accionistas de CORPORACIÓN AUTOMOTRIZ FRAJDA S. A., EN LIQUIDACIÓN, y, seguidamente, ante la excusa del secretario titular, solicita se designe como secretaria ad-hoc a la doctora Doris Viteri, que se halla presente. La Junta General aprueba por unanimidad dicha petición y la doctora Viteri se posesiona inmediatamente del cargo. La presidenta ordena a la secretaria ad-hoc que elabore la lista de concurrentes, el capital que representan, los votos a que tienen derecho los accionistas, agregue los documentos habilitantes correspondientes y deje la constancia respectiva de conformidad con la norma legal vigente. Se deja constancia que por excusa, no se halla presente el ingeniero Cristian Fernando Michilena Sánchez, comisario principal de la compañía.- Antes de tratar los asuntos señalados en la agenda, el accionista señor José Amoguimba Cabrera, a nombre de los accionistas, expresa y deja constancia de haber conocido y estudiado los documentos a tratarse en la presente Junta General, de conformidad con lo prescrito en el Art. 292 de la Ley de Compañías.- Inmediatamente, la presidenta ordena tratar el primer punto de la agenda, sobre el cual, solicita la palabra el gerente general y manifiesta que por encargo del comisario principal de la compañía, procede a dar lectura del informe del comisario por el ejercicio económico del 2016. Después de la intervención indicada, la presidenta pone en consideración; sin que haya pronunciamientos, dispone a la secretaria ad-hoc que tome la votación. La secretaria ad-hoc, previamente manifiesta que de conformidad con la normativa pertinente, los votos en blanco y las abstenciones se suman a la mayoría de votos que se computen; luego, toma la votación y, a continuación, manifiesta que el informe del comisario por el ejercicio económico del 2016, ha sido aprobado por unanimidad, es decir, con 125.000 votos del capital concurrente.- Seguidamente la presidenta dispone tratar el segundo punto de la agenda, sobre el cual, solicita la palabra el gerente general y da lectura de su informe por el ejercicio económico del 2016.- La presidenta pone en consideración dicho informe; al no haber intervenciones, pide a la secretaria ad-hoc que tome la votación.

La secretaria ad-hoc toma la votación y, después, manifiesta que el informe del gerente general por el ejercicio económico del 2016, ha sido aprobado con 25.000 votos del capital concurrente. Se hace constar que sobre este asunto no votan el señor José Amoguimba Cabrera y la licenciada Amparito Amaya Corella, accionistas y administradores de la compañía, en orden a lo dispuesto en el Art. 243 de la Ley de Compañías.- A continuación la presidenta ordena tratar el tercer punto de la agenda, sobre el cual, solicita la palabra el gerente general de la compañía, quien procede a dar lectura y explicar el balance general, estado de pérdidas y ganancias y anexos por el ejercicio económico del 2016. Al término de la intervención del indicado administrador, la presidenta pone en consideración; al no haber intervenciones, solicita a la secretaria ad-hoc que tome la votación. La secretaria ad-hoc toma la votación y, luego, informa que el balance general, estado de pérdidas y ganancias y anexos por el ejercicio económico del 2016, ha sido aprobado con 25.000 votos del capital concurrente. Se hace constar que sobre este asunto no votan el señor José Amoguimba Cabrera y la licenciada Amparito Amaya Corella, accionistas y administradores de la compañía, en orden a lo dispuesto en el Art. 243 de la Ley de Compañías.- Seguidamente la presidenta dispone tratar el cuarto punto de la agenda relativo al destino de las utilidades generadas en el ejercicio económico del 2016, sobre el cual, solicita la palabra el accionista José Amoguimba Cabrera y mociona que las utilidades generadas en el ejercicio económico del 2016, se las destine a una cuenta para futura distribución entre los accionistas, de conformidad con la ley. La presidenta consulta a la Junta General si existe alguna sugerencia sobre la moción propuesta u otra moción alternativa para considerarla; al no haber pronunciamientos, pone en consideración la moción presentada por el señor José Amoguimba Cabrera. Sin que haya intervenciones dispone a la secretaria ad-hoc que tome la votación. La secretaria ad-hoc toma la votación y, luego, manifiesta que la moción presentada por el señor José Amoguimba Cabrera ha sido aprobada por unanimidad, esto es, con 125.000 votos del capital concurrente. Por último, la presidenta dispone tratar el quinto punto de la convocatoria, sobre el cual, toma la palabra el señor José Amoguimba Cabrera, quien, en su calidad de gerente general de la compañía, explica a la Junta General que de un examen minucioso de los archivos y documentos de la compañía, se comprobó la pérdida e inexistencia de actas y expedientes respectivos, por lo que no consta el tratamiento o aprobación de diversos actos societarios, tales como informe del gerente general, informe del comisario, balance general, estado de pérdidas y ganancias y anexos por cada uno de los ejercicios económicos anteriores, o de nombramientos de administradores y comisarios, entre otros, exigidos por la ley, por lo que mociona la aprobación y/o ratificación de dichos actos o nombramientos, de acuerdo a lo siguiente:

UNO: Por inexistencia de las actas de las juntas generales se aprueba el informe del gerente general, el informe del comisario, el balance general, estado de pérdidas y ganancias y anexos y destino de las utilidades, con la abstención del señor José Amoguimba Cabrera y licenciada Amparito Amaya Corella, accionistas y administradores de la compañía, en orden a lo dispuesto por la Ley de Compañías en lo referente a los informes del gerente general y balances generales, estados de pérdidas y ganancias; todo ello, por cada uno de los ejercicios económicos de los años 1994, 1995, 1996, 1997, 1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015.- **DOS:** Por pérdida del acta de la Junta General de Accionistas celebrada el 22 de noviembre de 1999 y del expediente correspondiente, se ratifica la reelección de la licenciada Amparito Amaya Corella y del señor José Amoguimba Cabrera, como presidenta y gerente general, respectivamente, de la compañía.- **TRES:** Por pérdida del acta de la Junta General de Accionistas y el respectivo expediente, se ratifica la designación del economista Antonio Zúñiga T. como comisario principal de la compañía hasta 1997. Por pérdida del acta de la Junta General de Accionistas y del respectivo expediente, se ratifica la designación de la licenciada Ximena Lucero Murgueytio como comisaria principal de la compañía hasta el año 2001. Por pérdida del acta de la Junta General de Accionistas y del respectivo

expediente, se ratifica la designación del señor Flavio Rosero Valenzuela como comisario principal de la compañía hasta el año 2006. Por pérdida del acta de la Junta General de Accionistas y del respectivo expediente, se ratifica la reelección del señor Flavio Rosero Valenzuela como comisario principal de la compañía hasta el año 2011. **CUATRO:** Por pérdida del acta de la Junta General de Accionistas celebrada el 10 de enero de 1997 y de su respectivo expediente, se ratifica el aumento de capital y la reforma de los estatutos sociales de la compañía.- **CINCO:** Aprobar y/o ratificar los actos, contratos y trámites realizados por los administradores así como sus remuneraciones, que debiendo haber conocido y resuelto la Junta General de Accionistas, no hay constancia de ello en los libros sociales, todo ello desde la fecha de constitución de la compañía hasta la presente fecha.- **SEIS:** Recomendar que, en la medida de lo posible, se completen el libro de actas y el expediente de actas, con los documentos existentes y con los que encontraren o aparecieren.- Luego de la intervención indicada, la presidenta consulta a la Junta General si existe alguna sugerencia sobre la moción propuesta u otra moción alternativa para ser considerada; al no haber pronunciamientos, pone en consideración la moción presentada por el administrador; sin que haya intervenciones, solicita a la secretaria ad-hoc tomar la votación. La secretaria ad-hoc toma la votación y, después, informa que la moción presentada por el señor José Amoguimba Cabrera ha sido aprobada en todo su contenido, por unanimidad, es decir, con 125.000 votos del capital concurrente.- Sin otro punto que tratar, la presidenta concede quince minutos de receso para redactar el acta, después de lo cual, se reinstala la Junta General Universal de Accionistas con la concurrencia de las mismas personas, esto es el 100 % del capital suscrito y pagado de la compañía. La presidenta ordena dar lectura del acta y la pone en consideración. Al no haber intervenciones, dispone a la secretaria ad-hoc que tome la votación. La secretaria ad-hoc toma la votación e informa que el acta de la Junta General Universal de Accionistas de CORPORACIÓN AUTOMOTROZ FRAJDA S. A., en liquidación, celebrada el martes 18 de abril del 2017, ha sido aprobada por unanimidad, es decir, con 125.000 votos del capital concurrente.- De acuerdo con lo que dispone la ley, la presente acta la suscriben todos los accionistas concurrentes y la secretaria ad-hoc, en unidad de acto.- Se deja constancia que para la conformación del expediente de actas se agregan los siguientes documentos: a) Copia certificada del acta de la presente junta general.- b) Lista de concurrentes.- c) Informe del comisario.- d) Informe del gerente general.- e) Balance general, estado de pérdidas y ganancias y anexos del ejercicio económico del 2016.- Termina la sesión a las 11H00.-



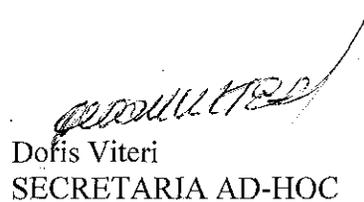
José Rodrigo Amoguimba Cabrera
ACCIONISTA



Amparito del Rocío Amaya Corella
ACCIONISTA-PRESIDENTA



Francisco Javier Amoguimba Silva
ACCIONISTA



Dofis Viteri
SECRETARIA AD-HOC